



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 28 de Junio de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia.

Trece (13) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2019 00871 00			
DEMANDANTE	JUDITH SIERRA ESCOBAR	DOC. IDENT.	41.701.879
DEMANDADOS	COLPENSIONES Y UGPP		
ASUNTO	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE		

Obran en el proceso contestaciones de demanda radicadas en término por las Administradoras de Pensiones sobre las que el despacho ha verificado que cumplen con los lineamientos fijados por el Art. 31 del CPT Y SS.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: RECONOCER personería al (la) Dr. (a) YESBY YADIRA LOPEZ RAMOS, como apoderado (a) judicial de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA, por parte de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

TERCERO: RECONOCER personería al (la) Dr. (a) JUDY MAHECHA PAEZ como apoderado (a) judicial de la UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, en los términos y para los efectos del poder conferido.

CUARTO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA, por parte de la UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

QUINTO: FIJAR para que tenga lugar audiencia obligatoria de Conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigo el día **VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, de conformidad con lo establecido por el Art. 77 del C.P.T. y S.S. modificado por el Art. 39 de la ley 712 de 2001. Se deja constancia que a continuación será evacuada la totalidad de las pruebas decretadas a favor de las partes y de ser posible se constituirá el Despacho en **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

SEXTO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 16 DE AGOSTO DE 2021.

Por ESTADO N.º 132 de la fecha fue notificado el auto anterior.


ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO